

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 71, 31 de Agosto de 2006.-

LIBRAR orden de pago a favor del señor Antonio Fernando ARANCIBIA, (D.N.I. N° 6.606.901) por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$726,24) en concepto de pago de doce (12) días de licencia anual ordinaria correspondiente al periodo 2006, parte proporcional enero – mayo 2006).-

RESOLUCION N° 72, 31 de Agosto de 2006.-

AUTORIZAR el pago de las horas extras que superen el máximo previsto por el Art. 24° (Primer Párrafo) de la Ordenanza N°1.611 (modif. por Ordenanza N°2.274) realizadas por los agentes municipales, Víctor Hugo GOBATTO (Leg. N°751) y Darío MORENO (Leg. N°314), quienes desempeñan tareas en el Corralón Municipal y en la Sección Electricidad respectivamente, dependientes de la Secretaria de Desarrollo Urbano detallado a fs. 2 y 4 del expediente numerado 28.517, en virtud de lo previsto por el Art. 1° de la Ordenanza N°2.376.-

RESOLUCION N° 73, 31 de Agosto de 2006.-

AUTORIZAR el pago de las horas extras que superen el máximo previsto por el Art. 24 (Primer Párrafo) de la Ordenanza N°1.611 (modif.. por Ordenanza N°2.274) a los agentes municipales Víctor Hugo GOBATTO (Leg. N°751) y Darío MORENO (Leg.. N°314) que se desempeñan tareas en el Corralón Municipal y en la Sección Electricidad respectivamente, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano detallado a fs. 2 del expediente numerado 28.487 en virtud de lo previsto por el Art. 1 de la Ordenanza N°2.376.-

RESOLUCION N° 74, 26 de Septiembre de 2006.-

LIBRAR orden de pago a favor del agente municipal Omar Antonio ACOSTA (Leg. N°538) por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$2.153,00) en concepto de veinticinco (25) días hábiles de licencia anual ordinaria correspondiente al periodo 2003.-

RESOLUCION N° 75, 26 de Septiembre de 2006.-

LIBRAR orden de pago a favor del agente municipal, Sergio Alberto ALZUGARAY (Leg. N°746) , por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$2.342,70) en concepto de pago de treinta (30) días hábiles de licencia correspondiente al periodo 2005.-

RESOLUCION N° 76, 17 de Octubre de 2006.-

OTORGAR al señor Jorge CATALAN (D.N.I. N° 21.584.455), la prefactibilidad requerida para la construcción de un barrio privado, conforme Art. 97° de la ordenanza N°5.264.-

